

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 243-2012-OEFA-DS**

Asunto : Informe de supervisión especial en el proyecto de exploración Afrodita de Compañía Minera Afrodita S.A.C., del 18 al 20 de octubre de 2011.

Referencia : 1) Oficio N°756-2011-MEM.
Oficio N°903/2010-2011/CPAAAAE-CR.5
(Reg. N° 2011-E01-007992)
2) Oficio N°501-2011-SG/MINAM.
Oficio N°101-2011-G.R.AMAZONAS/PR
(Registro N°2011-E01-003452) SC-0338-2010
3) Carta s/n de ODE COAC del 19.10.11
Oficio N°340-2011-DVMGA/MINAM
(Reg. N° 2011-E01-012597)

I. ANTECEDENTES

Mediante oficio de la referencia 1), el Director General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MEM) remite el Expediente N°2099187 del 10/06/2011, presentado por el señor Washintong Zevallos Gámez - Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República del Perú, solicitando información sobre las acciones realizadas en las actividades mineras y sobre el tema de los conflictos socio-ambientales en las concesiones mineras de la compañía Minera Afrodita S.A.C., con el pueblo de Awajun y Wampis del Cenepa ubicada en la Cordillera del Cóndor, distrito El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, así como sobre la validez del "Convenio de Colaboración Recíproca". Asimismo el Director General de Minería del Ministerio de Energía y Minas adjunta el informe N°480-2011-MEM-DGM/DTM detallando información sobre los estudios ambientales y autorizaciones aprobados por el MEM a la Compañía Minera Afrodita S.A.C.

Mediante oficio de la referencia 2) el Secretario General del Ministerio del Ambiente remite documento del Gobierno Regional de Amazonas, sobre la denuncia de minería informal en el Alto Comaina – Cordillera del Cóndor, por ciudadanos peruanos y ecuatorianos.

Mediante oficio de la referencia 3) el Secretario General del Ministerio del Ambiente remite documento del Presidente de la Organización Indígena de Desarrollo de las Comunidades de Alto Comainas – ODE COAC, quien manifiesta su preocupación por las actividades mineras informales que se estarían realizando en la Región Amazonas (Cuenca del río Comainas)

II. INFORMACIÓN GENERAL**1. Datos Generales:**

Titular : Compañía Minera Afrodita S.A.C.
Proyecto de exploración: Afrodita.

2. Ubicación de la unidad minera:

Región : Amazonas.
Provincia : Condorcanqui.
Distrito : El Cenepa.

3. Fecha de Supervisión:

Del 18 al 20 de octubre de 2011.





4. Tipo de Supervisión:
Supervisión Especial.

5. Objetivo:
Informar a la Dirección de Supervisión los resultados de la supervisión en el proyecto de exploración Afrodita con fines de investigación de las causas de los eventos materia de denuncia.

III. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

- 3.1 Durante las acciones de supervisión se verificaron los siguientes aspectos:
 - o Plan de cierre de pasivos ambientales mineros.
 - o Presencia de minería informal en la Zona.
- 3.2 Asimismo, se colectaron cuatro (02) muestras de aguas superficiales.
- 3.3 La ubicación de las estaciones de monitoreo se detallan a continuación:

CALIDAD DE AIRE

CUADRO N° 01

Estación de Monitoreo	Descripción	Coordenadas UTM (WGS 84)		
		Norte	Este	Altitud (m.s.n.m.)
M-01	Quebrada La Bandera – Aguas abajo de la confluencia con la quebrada Canelo.	9 554 211	773 354	1,130
M-02	Quebrada Canelo – Aguas abajo antes de la confluencia con la quebrada La Bandera.	9 553 952	773 334	1,175
M-03	Quebrada El Tambo, aguas abajo antes de la confluencia con la quebrada La Bandera	9 553 512	772 021	1,340
M-04	Quebrada La Bandera – Aguas arriba de la confluencia con la quebrada El Tambo.	9 553 635	771 890	1,355

IV. RESULTADOS DE SUPERVISIÓN

5.1. DE LOS ASPECTOS SUPERVISADOS

5.1.1. Plan de cierre de pasivos ambientales mineros.

Se encuentra aprobado con Resolución Directoral N°188-2012-MEM/AAM sustentado en el informe N°512-2010-MEM.AAM/MES/ARR/JRST. Se tomaron muestras representativas de los 141 pasivos ambientales mineros para verificar si se encontraban cerrados de acuerdo a la Guía Ambiental para cierre y abandono de minas del Ministerio de Energía y Minas y el Reglamento de pasivos ambientales de la actividad minera aprobado mediante Decreto Supremo N°059-2005-EM y su modificatoria – Decreto Supremo N°003-2009-EM.

5.1.2. Presencia de minería informal en la Zona.

Se verificó la existencia de plantas artesanales de tratamiento de mineral aurífero en el territorio Ecuatoriano próximo a la línea con la frontera peruana, determinándose que mineros informales ecuatorianos ingresan a territorio peruano y realizan trabajos de explotación informal llevando el mineral aurífero a las plantas antes mencionadas. Cabe señalar que, el traslado del mineral lo hacen a pulso por caminos o senderos, dejando el mineral de ganga¹ sobre el suelo natural. Dicho mineral, por efecto de las lluvias, muchas veces llega hasta los cauces de la quebrada La Bandera. Asimismo, se identificó que hacia el lado del territorio peruano se encuentra el campamento de Compañía Minera Afrodita S.A.C., un punto de Control Militar y la comunidad más próxima está a tres (03) días de caminata, es decir aproximadamente a 30 km.



¹ El mineral sin valor que acompaña a los minerales metálicos, o mena, en los filones.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú*
*Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria***V. RESULTADO DEL MONITOREO****CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES****CUADRO N°2
RESULTADO DE PARAMETROS DE CAMPO**

Punto de Monitoreo	pH	C.E. μS/cm	O.D. mg/L	Q l/s
M-01	6.71	83	6.8	126.30
M-02	7.04	97	7.0	34.27
M-03	7.03	49	7.5	24.61
M-04	5.14	128	6.0	11.99

**CUADRO N°3
RESULTADO DE METALES TOTALES Y CIANURO WAD**

Punto de Monitoreo	As Total mg/L	Cd Total mg/L	Cr Total mg/L	Cu Total mg/L	Hg Total mg/L	Pb Total mg/L	Se Total mg/L	Zn Total mg/L	Ni Total mg/L	Al Total mg/L	Mn Total mg/L	CN WAD mg/L	STS Total mg/L	CN Total mg/L
M-01	<0.0004	0.0032	<0.0005	0.0050	<0.0001	0.0013	<0.0002	0.4042	0.0010	0.0631	0.0957	<0.002	<5.0	<0.002
M-02	0.0015	<0.0002	<0.0005	0.0007	<0.0001	0.0031	<0.0002	0.0024	0.0010	0.0155	0.0024	<0.002	<5.0	<0.002
M-03	0.0027	0.0005	<0.0005	0.0018	<0.0001	0.0031	<0.0002	0.00775	0.0009	0.0271	0.0403	<0.002	<5.0	<0.002
M-04	<0.0004	0.0264	<0.0005	0.0584	<0.0001	0.0106	<0.0002	3.0605	0.0031	0.9058	1.3730	<0.002	<5.0	<0.002





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Directorado de Supervisión

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

El presente Reporte Público del Informe N°243-2012-OEFA-DS, de la supervisión especial realizada en el proyecto de exploración Afrodita de Compañía Minera Afrodita S.A.C. ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

11 NOV. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA